ACTA DE INICIO CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO No PSC – 015 – 2025

DATOS GENERALES

Contrato [X] Convenio []

Modalidad de contratación	CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS
N° de proceso de selección	PSC – 015 – 2025
Número del Contrato	PSC – 015 del 08 de octubre de 2025
Fecha de suscripción del Contrato	08 – 10 – 2025
Objeto del Contrato	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN AREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Contratista	ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL AGROALIMENTARIA DE CODAZZI
Nit	901309299 – 1
Representante Legal	JAIME MENDEZ BALDOVINO
Número de Identificación	C.C 77.155.894
Valor del Convenio	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($489.171.430)
Forma de PAGO O desembolsos	**FORMA DE DESEMBOLSO DEL APORTE ECONOMICO DEL MUNICIPIO:** El aporte económico del Municipio Agustín Codazzi al contrato de colaboración de interés público será desembolsado de la siguiente manera: A.) UN PRIMER (01) DESEMBOLSO EN CALIDAD DE ANTICIPO: En virtud de los gastos previos que debe asumir LA ESAL, para la correcta ejecución del objeto contractual, EL MUNICIPIO, desembolsará a la ESAL un anticipo hasta del 50% del valor total del convenio, el cual será amortizado el 100% con el pago final establecido en la forma de pago; para lo cual se deberá acreditar los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato, con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por EL MUNICIPIO, el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se presente la certificación de la constitución de una cuenta especial no conjunta por parte del CONTRATISTA para el manejo del anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. d) Que se presente la Solicitud de Giro respectiva por parte del Contratista y el otro 50% restante cuando el contratista haya ejecutado el 100% de las actividades contratadas, previa presentación de facturas y/o cuentas de cobro, presentadas por el contratista en el que se especificarán servicios y bienes suministrados, debiendo además presentar la constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, Pensión y Riego laborales) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) si a ello hubiere lugar, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Plazo del Contrato /Convenio	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio	27 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de Terminación Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor	Nombre: JULIO CESAR MARTINEZ DAZA Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

Proyectó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – JEFE DE INTERVENTORIA
Revisó: - Aprobó:	JULIO CESAR MARTINEZ DAZA – SECRETARIO DE PLANEACION
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente decreto se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO No PSC – 015 – 2025

DATOS FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – C.D.P.					
N°	459	Valor	$ 523.413.431,00	Fecha	17/09/2025
Registro Presupuestal – R.P.					
N°	1585	Valor	$ 489.171.430,00	Fecha	08/10/2025
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)			3202—0196104-202500000032982-1.3.1.1.02-16 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN AREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR		

GARANTÍAS (Según Contrato)

Póliza de cumplimiento N° 47-44-101032816 del 15 de octubre de 2025			
GARANTÍA OTORGADA	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**
Cumplimiento del contrato	08/10/2025	30/04/2026	$48.917.143,00
Anticipo	08/10/2025	30/04/2026	$244.585.715,00
Calidad del servicio	08/10/2025	30/04/2026	$48.917.143,00
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones	08/10/2025	31/12/2028	$24.458.571,50
Calidad del servicio. (Contractual)	31/12/2025	31/12/2028	$48.917.143,00

En Agustín Codazzi, Cesar a los veintisiete **(27)** días del mes de octubre de 2025, se reunieron, el sr **JAIME MENDEZ BALDOVINO** actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL AGROALIMENTARIA DE CODAZZI BLANCAS, JHINI CRICELIS AMADO PALOMO** actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **C&C GLOBAL CONSULTING SAS** interventoría del contrato y el **ARQ. JULIO CESAR MARTINEZ DAZA**, Secretario de Planeación Municipal, en calidad de Supervisor, con el propósito de **INICIAR** la ejecución del contrato de la referencia, bajo las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

Proyectó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – JEFE DE INTERVENTORIA
Revisó: - Aprobó:	JULIO CESAR MARTINEZ DAZA – SECRETARIO DE PLANEACION
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente decreto se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
No PSC – 015 – 2025

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2025.**
3. Que el contratista conoce plenamente los alcances de las actividades a ejecutar.
4. Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.
5. Que el contratista presentará ante la compañía de seguros la presente acta para actualizar la vigencia de las pólizas a partir de la fecha.
6. Que por considerarse relevantes se detallan los siguientes aspectos, los cuales deben ser cumplidos por el contratista:

- Iniciar los procesos contractuales para la ejecución de las actividades.
- Presentar Informes ejecutivos mensuales de avance del contrato.
- Seguimiento Administrativo a la ejecución del contrato.
- Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en el contrato.
- Entregar el cronograma de actividades ajustado a la presente acta de inicio, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la firma de la misma.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

JAIME MENDEZ BALDOVINO
Contratista
ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL AGROALIMENTARIA DE CODAZZI BLANCAS

JHINI CRICELIS AMADO PALOMO
R/L C&C GLOBAL CONSULTING SAS
INTERVENTORIA

JULIO CESAR MARTINEZ DAZA
Secretario de planeación Municipal
SUPERVISOR

SAMIR AMETH PERICO LAGARES
Profesional oficina gestión de riesgo y desastre
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyectó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – JEFE DE INTERVENTORIA
Revisó: - Aprobó:	JULIO CESAR MARTINEZ DAZA – SECRETARIO DE PLANEACION
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente decreto se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	